



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992.

Visto lo dispuesto por Resolución N° 264/91 del Tribunal (Secretaría de Superintendencia Administrativa).-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 638/91 a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1992 referente a las horas extras que cumplirá el personal de la Intendencia del Palacio de Justicia y de la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fin de dar cumplimiento al plan de traslados aprobados por el Tribunal en los cargos y categorías que a continuación se detallan:

- 1 Auxiliar Superior (P.A.T.)
- 1 Auxiliar Superior de 3a. (P.A.T)
- 1 Auxiliar Principal (P.O.M.S.)
- 1 Auxiliar Principal de 2a. (P.O.M.S.)
- 1 Auxiliar Principal de 3a. (P.O.M.S.).
- 1 Auxiliar Principal de 4a. (P.O.M.S.).
- 6 Auxiliares Principales de 5a. (P.O.M.S.)
- 20 Auxiliares Principales de 7a. (P.O.M.S.)

2°) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del corriente ejercicio financiero.-

3°) Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá implementar los mecanismos correspondientes para que las horas extras autorizadas en el punto 1° de la presente resolución sean liquidadas por la Habilitación de esta Corte Suprema.

4°) Regístrese, hágase saber y remítase copia de estas actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Administrativa a fin de proveer los gastos de comida que se demanden y archívese.-

B

RICARDO LEVENE (H)
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION